

## Ficha Técnica

# SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESECHOS EN FOSAS SEPTICAS, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA PARA SECRETARIA DE SEGURIDAD

"Las características descritas en la presente ficha técnica son mínimas mas no limitativas"

## Información General de la Contratación

Secretaría	SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Unidad Administrativa / Dependencia solicitante:	INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL
Justificación de la contratación	PROPORCIONAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN FOSAS SÉPTICAS, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA QUE SE REQUIERE.
Descripción detallada de la contratación	<p>RELATIVO AL SERVICIO</p> <p>SERVICIOS PARA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN FOSAS SEPTICAS, LIMPIEZA DE TRAMPAS.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. SUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÉPTICOS CON PIPAS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 15 M3 EQUIPADA CON BOMBA DE VACÍO. LIMPIEZA Y DESAGÜE DE TRAMPAS DE GRASA VEGETAL CON PIPAS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 15 M3 EQUIPADA CON BOMBA DE VACÍO.</li><li>2. LAS PIPAS DEBERÁN DE CONTAR MÍNIMO CON 30 MTS DE MANGUERA DE 4 PULGADAS</li><li>3. EL EQUIPO HIDRO-CLEAN DEBERÁ DE CONTAR MÍNIMO CON 60 MTS DE MANGUERA DE 1 PULGADA Y 4 M3 DE AGUA</li><li>4. CONTAR CON FLOTA SUFICIENTE DE UNIDADES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.</li><li>5. LOS CAMIONES DEBERÁN ESTAR EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS, MECÁNICAS Y ESTÉTICAS.</li><li>6. LOS CAMIONES DEBERÁN CONTAR CON ALARMA AUDITIVA DE REVERSA Y TORRETA.</li><li>7. LOS CAMIONES NO DEBERÁN PRESENTAR FUGAS DE CUALQUIER ÍNDOLE.</li><li>8. LOS OPERADORES DEBERÁN CONTAR CON SU LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE.</li><li>9. EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR SU UNIFORME Y EQUIPO DE SEGURIDAD, ADEMÁS DE SU GAFETE CORRESPONDIENTE</li><li>10. LAS UNIDADES DEBERÁN CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGUROS VIGENTE.</li><li>11. CONTAR CON UN SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITA EL MONITOREO DE TODOS LOS CAMIONES Y UNIDADES DE APOYO.</li><li>12. CONTAR CON REGISTRO ANTE LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS, DESAGÜE DE TRAMPAS DE GRASA Y RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES.</li></ol> <p>ACTUALMENTE EXISTEN FOSAS SEPTICAS EN 9 DOMICILIOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION, CON SU VOLUMEN EN M3.</p> <p>DESTACAMENTO SANTA CATARINA-CUENTA CON FOSA CON UN VOLUMEN DE 30,000 LTS.</p>

CARRETERA FEDERAL NO. 54 MONTERREY-SALTILLO KM.59, SANTA CATARINA, N.L.  
DESTACAMENTO CERRALVO-CUENTA-CON FOSA CON UN VOLUMEN DE 40,000 LTS  
CARRETERA A DR. GONZALEZ KM. 77 EJIDO LAS MOJARRAS, CERRALVO NUEVO LEON  
DESTACAMENTO MIGUEL ALEMÁN-CUENTA CON FOSA CON UN VOLUMEN DE 30,000 LTS.

CARRETERA FEDERAL NO. 54 MIGUEL ALEMÁN KM 21.5 APODACA, N.L.  
DESTACAMENTO SALINAS VICTORIA-CUENTA CON FOSA DE 30,000 LTS.  
CARR. COLOMBIA KM. 27.5 LOTE 171, SALINAS VICTORIA NUEVO LEON.  
DESTACAMENTO PEÑA BLANCA-CUENTA CON FOSA DE 30,000 LTS.  
AUTOPISTA MONTERREY -REYNOSA KM. 132, GRAL. BRAVO NUEVO LEON  
CAMPO POLICIAL FUERZA CIVIL # 1-CUENTA CON FOSA DE 860,000 LTS.  
CARR. A LIBRE A LAREDO KM 13 S/N ESCOBEDO, N.L  
CAMPO POLICIAL FUERZA CIVIL # 3-CUENTA CON FOSA DE 300,000 LTS  
CARRETERA MONTEMORELOS A GENERAL TERAN, COL. EL LLANO MONTEMORELOS  
NUEVO LEON  
DESTACAMENTO HUAJUQUITO-CUENTA CON FOSA DE 30,000 LTS.  
CARRETERA NACIONAL S/N LOS CAVAZOS SANTIAGO NUEVO LEON  
DESTACAMENTO JUAREZ-CUENTA CON FOSA DE 30,000 LTS.  
CARRETERA A REYNOSA No. 40 KM. 24.5 JUAREZ NUEVO LEON

LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESECHOS SEPTICOS, LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA. EL HORARIO DEPENDERÁ DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, LOS LUGARES DE ENTREGA Y LA FRECUENCIA PODRAN VARIAR A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO, PODRAN ADICIONARSE PUNTOS DE RECOLECCION O BIEN ELIMINARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA A CONTINUACION SE DESCRIBE SU UBICACIÓN.

- 1.- SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
FELIX U. GOMEZ 2223 NTE COL. REFORMA MONTERREY, N.L.
- 2.- SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
AV. FABRILES # 2210, COL. ARGENTINA, MONTERREY, N.L.
- 3.- COMISION DE HONOR Y JUSTICIA  
ESCOBEDO 644 SUR, CENTRO MONTERREY N.L.
- 4.- SUBSECRETARIA DE PREVENCION SOCIAL  
CALLE MODESTO ARREOLA 1014, OTE, CENTRO MONTERREY N.L.
- 5.- DIRECCION DE CONTROL Y SUPERVISION A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA  
CALLE RAYMUNDO JARDON # 946, OTE. COL. CENTRO MONTERREY N.L.
- 6.- INSTITUCION ABIERTA # 1  
CALE JONAS SALK Y DR. FLEMING COL. ESTACION TREVIÑO, MONTERREY N.L.
- 7.-INSTITUCION ABIERTA # 2  
CALLE JUAN CANTU GARCIA S/N ESQ. CON 4TA. AVENIDA COL. GARZA CANTU, SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L.
- 8.- CUARTEL DE SEGURIDAD ZONA SUR  
CALLE ZACATECAS Y LAGO DE PATZCUARO, COL. INDEPENDENCIA MONTERREY N.L.
- 9.- POLICIA FEDERAL  
CARRETERA MONTERREY-LAREDO KM. 14 GRAL. ESCOBEDO N.L.
- 10.- CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO 1  
CARRETERA A SALINAS VICTORIA KM 1.5 S/N APODACA, N.L.
- 11.- CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO 2  
CARRETERA A SALINAS VICTORIA KM 1.5 S/N APODACA, N.L.
- 12.-CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO 3  
CARR. A DR. GONZÁLEZ KM 1.5 CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
- 13.-CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL  
AV. BARRAGÁN S/N COL EX HACIENDA EL CANADÁ ESCOBEDO, N.L.
- 14.-CENTRO DE INTERNAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE ADOLESCENTES INFRACTORES  
MONTERREY  
AV. CONSTITUYENTES DE NUEVO LEÓN #204 COL. PARQUE REGIONMONTANOS

MONTERREY, N.L.  
15.-CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO  
CARR. NACIONAL KM 266.5 COL.LOS ENCINOS EN MONTERREY, N.L.  
16.-CAMPO POLICIAL FUERZA CIVIL # 1  
CARR. A LIBRE A LAREDO KM 13 S/N ESCOBEDO, N.L.  
17.-CAMPO POLICIAL DE FUERZA CIVIL # 2  
AV. DEL MAESTRO ISRAEL, COL. LAS COLINAS GUADALUPE, N.L. CP 67192  
18.-CAMPO POLICIAL DE FUERZA CIVIL # 3  
CARRETERA MONTEMORELOS A GENERAL TERAN COL. EL LLANO MONTEMORELOS N.L.  
19.-RECREATIVO FUERZA CIVIL  
CAMINO A SANTA ANA, COL. BOSQUES DE LA SILLA EN BENITO JUAREZ N.L.  
20.-UNIDAD DE MEDIDAS CUATELARES  
CALLE SERAFIN PEÑA Y NUEVO LEON, COL. CHULAVISTA, GUADALUPE N.L.  
21.-CUARTEL DE SEGURIDAD ZONA NORTE UNIDAD CANINA  
AV. SOLIDARIDAD S/N COL. SAN BERNABÉ  
22.-SÉPTIMA ZONA MILITAR  
UBICACIÓN EN IV REGIÓN MILITAR, CAMPO MILITAR NO. 7-B AV. ALFONSO REYES S/N., COL. REGINA, MONTERREY, N.L.  
23.-PUNTO FIJO INDEPENDENCIA  
UBICADO EN CALLE TAMAULIPAS # 1759, CRUZ CON CARLOS OSUNA, COL. INDEPENDENCIA, MONTERREY, N.L.  
24.-PUNTO FIJO DE GARZA SADA  
UBICADO EN AV. GARZA SADA SUR S/N A LA ALTURA DE DE LA COL. LAGOS DEL BOSQUE AL SUR DE MONTERREY, N.L.  
25.-PUNTO FIJO LINCOLN  
CARRETERA SALTILLO AV. LINCOLN S/N LIBRAMIENTO NOROESTE GARCIA, N.L.  
26.-PUNTO FIJO ALLENDE -  
CARRETERA ALLENDE-CADEREYTA A LA ALTURA DE LOS SABINOS.  
27.-PUNTO FIJO DE HUAJUQUITO  
EN CARRETERA NACIONAL S/N LOS CAVAZOS MONTERREY, N.L.  
28.-PUNTO FIJO MIGUEL ALEMÁN  
CARRETERA FEDERAL NO. 54 MIGUEL ALEMÁN KM 21.5 APODACA, N.L.  
29.-PUNTO FIJO DE SANTA CATARINA  
CARRETERA FEDERAL NO. 54 MONTERREY-SALTILLO KM.59, SANTA CATARINA, N.L.  
30.-PUNTO FIJO PEÑA BLANCA  
AUTOPISTA MONTERREY-REYNOSA KM. 132, GENERAL BRAVO  
31.-PUNTO FIJO ANAHUAC, N.L.  
CARRETERA COLOMBIA KM 20 PARQUE RECREATIVO LA GRANGE  
32.-PUNTO FIJO PARAS  
CALLE PORFIRIO IRENEO VILLAREAL S/N ENTRE PORFIRIO DIAZ Y GUERRERO ZONA CENTRO PARA N.L.  
33.-PUNTO FIJO CERRALVO  
CARRETERA A DR. GONZALEZ KM. 77 EJIDO LAS MOJARRAS, CERRALVO, N.L.  
34.-PUNTO FIJO LINARES  
CARR. FEDERAL NO 31 MATEHUALA A LINARES KM 8.5, MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.  
35.-PUNTO FIJO CADEREYTA  
CARRETERA FEDERAL # 9 ALLENDE CADEREYTA MUNICIPIO CADEREYTA  
36.-PUNTO FIJO JUÁREZ  
CARRETERA FEDERAL # 40 LIBRE A REYNOSA KM 24.5 MUNICIPIO JUÁREZ, N.L.  
37.-PUNTO FIJO COLOMBIA  
UBICADO EN CARRETERA LA RIVEREÑA, KM. 34.5 CONGREGACIÓN COLOMBIA, MUNICIPIO DE ANÁHUAC N.L.  
38.-PUNTO FIJO ZUAZUA  
AV. REAL SAN PEDRO ENTRE RODAS Y PRAGA, COL. REAL SAN PEDRO, GRAL. ZUAZUA N.L.  
39.-PUNTO FIJO CADEREYTA  
AUTOPISTA MONTERREY-REYNOSA KM. 30+200 CADEREYTA JIMENEZ N.L.

40.-PUNTO FIJO LA PUERTA (MONTEMORELOS N.L.)  
 CARRETERA MONTEMORELOS LA BOCA, SIN NUMERO COMUNIDAD COYONOXTLÉ

41.-PUNTO FIJO CIENEGA DE FLORES  
 AUDITORIO MUNICIPAL, CALLE GUANAJUATO ENTRE COAHUILA Y SAN LUIS POTOSÍ,  
 COL. LA ALIANZA CIENEGA DE FLORES N.L.

42.-PUNTO FIJO VALLECILLO  
 CARRETERA A CD. ANAHUAC, POLIGONO 2, VALLECILLO N.L.

43.-PUNTO FIJO SALINAS VICTORIA N.L.  
 CARRETERA A COLOMBIA KM. 27.5, LOTE 171, SALINAS VICTORIA NUEVO LEON.

44.-PUNTO FIJO SANTIAGO LA BOCA N.L.  
 CARRETERA SANTIAGO VILLA DE JUAREZ LOTE 2, COL. CONGREGACION LA BOCA,  
 SANTIAGO N.L.

45.-PUNTO FIJO GALEANA N.L.  
 CARRETERA 58 LINARES MATEHUALA KM 32, ESQ. CON CARRETERA STO. DOMINGO  
 EJIDO TOKIO, GALEANA N.L.

46.-PUNTO FIJO DR. ARROYO N.L.  
 CARRETERA GALEANA-DR. ARROYO, DR. ARROYO N.L.

47.-PUNTO FIJO CHINA N.L.  
 CARRETERA CHINA-MENDEZ S/N CHINA N.L...

48.-PUNTO FIJO VILLALDAMA N.L.  
 CARRETERA A COLOMBIA S/N, ENTRE LAS CALLES ARNULFO BOTELLO Y ARMANDO  
 VILLARREAL, VILLALDAMA N.L.

NOTA: PARA EFECTOS DE COTIZACION SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO SERVICIOS LOCALES, AQUELLOS QUE SE REALIZAN EN LAS UBICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MUNICIPIOS DENTRO DEL AREA METROPOLITANA TALES COMO: SAN NICOLAS DE LOS GARZA, GENERAL ESCOBEDO, APODACA, CIUDAD GUADALUPE, SAN PEDRO GARZA GARCIA, SANTA CATARINA, CIUDAD BENITO JUAREZ, CADEREYTA JIMENEZ, MONTERREY Y GARCIA N.L. Y COMO FORANEOS EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS.

A CONTINUACIÓN SE MENCIONA LOS SERVICIOS, CON SUS MÍNIMOS Y MÁXIMOS.

CANT. SERVICIO DESCRIPCIÓN DETALLADA MÍNIMO MÁXIMO

1 SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS 1020 1700

SEPTICOS (VIAJE) (LOCAL) SEPTICOS Y GRASA VEGETAL

1 SERVICIO DE RECOLECCION DE DESECHOS TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS 444 740

SEPTICOS (VIAJE) (FORANEOS) SEPTICOS Y GRASA VEGETAL

## Entregables

### Entregables dentro del sobre técnico

LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA SU PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I. DEBERÁN ACREDITAR LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPO DE OPERACIÓN NECESARIO PARA EL SERVICIO A CONTRATAR, LO CUAL SE PODRÁ DEMOSTRAR CON LA COPIA SIMPLE ACOMPAÑADO DE SU ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA FACTURA QUE AMPARE LA PROPIEDAD DEL EQUIPO A UTILIZAR, ASÍ COMO LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, ASI MISMO LOS CAMIONES RECOLECTORES Y TODAS LA UNIDADES DE APOYO DEBERÁN

CONTAR CON UNA PÓLIZA DE SEGUROS Y CON RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARADA

II. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE SEÑALE QUE EN CASO DE SER EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR, JUNTO A CADA FACTURA POR SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS PRESTADO, LA DOCUMENTACION QUE AVALE LA RECEPCION DE LOS DESECHOS POR PARTE DEL PERSONAL DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. EN EL CUAL SE SEÑALE LA CANTIDAD DE METROS CUBICOS QUE SE RECIBIERON Y EL DESECHO RECIBIDO.

III. CONTRATO VIGENTE CLEBRADO CON AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. EN EL CUAL SE LE AUTORICE LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

IV. CONTRATO VIGENTE CON AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. PARA DESCARGA DE DESECHOS DE FOSAS SEPTICAS DESGRASADORAS EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

V. ACREDITAR, CON EL ÚLTIMO PAGO DE CONTRIBUCIONES, QUE CUENTA CON ALMENOS DIEZ EMPLEADOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

VI. COPIA SIMPLE DE CÉDULA DE TERMINACIÓN DE CUOTAS IMSS DEL ÚLTIMO BIMESTRE A NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE COMPRUEBE QUE SUS EMPLEADOS CUENTAN CON CONSTANCIA DE REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).

VII. ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUME CON RELACION A SUS EMPLEADOS, TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO, SU CUMPLIMIENTO Y DEMÁS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS POR TRABAJOS A REALIZARSE, INCLUYENDO TODA LA CLASE DE DAÑOS EN CONTRA DE CUALQUIER DEPENDENCIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TERCEROS EN SUS BIENES O EN LAS PERSONAS, ASI COMO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y PRESTACIONES QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

VIII. ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ABSORBE EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO DE SUS EMPLEADOS, TODAS LAS RESPONSABILIDADES LIBERANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE RESPONSABILIDAD ALGUNA A ESTE RESPECTO.

IX. PRESENTAR LICENCIA DE CHOFER VIGENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR CADA CHOFER QUE REALICE EL SERVICIO. PRESENTAR CONSTANCIA QUE ACREDITE HABER TOMADO CURSO DE MANEJO DE EQUIPO DE DESASOLVE.

**Entregables durante el desarrollo de la contratación**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, ANEXANDO EVIDENCIAS NECESARIAS DE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS EN FORMA MENSUAL.

## Tiempos y lugares

### Período de contratación

A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

### Tiempo de Entrega

A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026

### Lugar de prestación de contratación

LOS LUGARES DONDE SERÁN PRESTADOS LOS SERVICIOS SE DESCRIBEN EN LA FICHA TÉCNICA PUDIENDO VARIAR A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

## Personal y garantías

### Perfil del personal

PRESENTAR LICENCIA DE CHOFER VIGENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR CADA CHOFER QUE REALICE EL SERVICIO. PRESENTAR CONSTANCIA QUE ACREDITE HABER TOMADO CURSO DE MANEJO DE EQUIPO DE DESASOLVE SE PRESENTATAN ESTOS DOCUMENTOS DENTRO DEL SOBRE TÉCNICO.

### Garantías del producto o servicio

N/A

## Contratos

### Contrato abierto

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ SER ABIERTO, ESTABLECIÉNDOSE COMO CONCEPTO DE CONTRATACIÓN EL MONTO POR EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, ASIMISMO SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LOS SERVICIOS, LO MONTOS SEÑALADOS EN LA FICHA TÉCNICA A LA PRESENTE SOLICITUD

## Pagos y penalidades

### Forma de pago

LA FORMA DE PAGO SERÁ DE MANERA MENSUAL DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A CADA SERVICIO, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL USUARIO.

### Penalidades

PENA CONVENCIONAL EN CASO DE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DEL 0.1% DIARIO DEL VALOR DE LO ENTREGADO, POR CADA DÍA DE RETRASO A LA FECHA INDICADA COMO PLAZO MÁXIMO PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.



---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL